



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUN 2006

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.. N° 85/06 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ ADQUISICION COMPUTADORA E IMPRESORA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 61/06, obrante a fojas 21 de las presentes actuaciones, se autoriza la adquisición de UN (1) equipo fotocopador., acorde a las necesidades que se expresan en la documental en el citado expediente.

Que dicho requerimiento ha sido cumplido, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B-0106-00001171, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.656,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B-0106-00001171, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.656,00), correspondiente a la adquisición de UN (1) equipo fotocopador marca XEROX MODELO WC P120.

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 88 /06. -